

México, D.F., 11 de enero de 2016

A PARTIR DE AHORA, DEVOLUCIONES DE IVA E ISR EN 5 DÍAS, PARA CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS

- **Para la autoridad fiscal, lograr la simplificación fiscal es la base para generar confianza y certeza en los contribuyentes.**
- **Entre los cambios de sus servicios digitales para el presente ejercicio fiscal se encuentran un nuevo modelo para determinar automáticamente la devolución de impuestos y la Declaración Anual pre llenada**

El día de hoy el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso, presentó al sector empresarial y contable las principales innovaciones tecnológicas que implementará el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el presente ejercicio fiscal, entre las que se encuentran el modelo paramétrico de devoluciones rápidas y la Declaración Anual prellenada en ingresos y gastos, esquemas que permitirán la devolución de impuestos en forma automatizada para aquellos contribuyentes que presentan conductas reiteradas de cumplimiento.

Para el SAT es primordial simplificar el cumplimiento de sus obligaciones a los contribuyentes y esto lo logra al promover el uso de los avances tecnológicos en sus trámites y servicios para ofrecer herramientas sencillas y gratuitas que les permitan cumplir fácilmente, posicionándose como un referente en la administración pública en el avance hacia la digitalización.

Al presidir el evento denominado “Simplificación fiscal, base de confianza”, el Dr. Luis Videgaray destacó que los tres elementos fundamentales que permiten esta simplificación son la retroalimentación constante del sector privado, los contadores y la Prodecon hacia la autoridad, basada en la confianza mutua; el uso intensivo de las nuevas tecnologías a través de la factura electrónica, la contabilidad electrónica y el Buzón Tributario, así como el trabajo y compromiso de quienes integran el SAT.

“Hoy lo que la Secretaría de Hacienda pone a consideración de ustedes es el beneficio, los frutos de la apuesta que hemos venido haciendo todos por la tecnología y por la adopción de la era digital en materia del cumplimiento fiscal”, y reconoció que esto ha requerido un gran esfuerzo tanto por parte de los contribuyentes, que han adoptado las nuevas tecnologías, como de quienes integran el equipo del SAT y han desarrollado estos modelos.

Expresó que este es solamente un primer paso, porque se quiere que las empresas, particularmente las pequeñas y medianas, destinen cada vez más sus recursos, su talento, su empeño, a generar valor, crecimiento y empleos, y no necesariamente a estar cumpliendo trámites.

El modelo paramétrico de devoluciones rápidas fue presentado por Adrián Guarneros Tapia, Administrador General de Planeación del SAT, quien mencionó que se pondrá en marcha en marzo y en la medida en la que se compruebe que los parámetros son suficientes, se podrá incrementar gradualmente el número de beneficiarios directos.

“Gracias al poder de la factura electrónica, explicó, se podrá utilizar un modelo que compara el saldo a favor determinado en la declaración con un modelo estadístico predictivo, se compara, se evalúa la congruencia entre las distintas fuentes de información que se tiene y se verifica que el contribuyente no esté vinculado con un padrón de riesgo que se tiene en el SAT”.

Así, los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones, que mantienen un orden administrativo, que utilizan de forma adecuada la factura electrónica, que entregan en tiempo y forma la contabilidad electrónica y que cuidan, sobre todo para efectos de devoluciones de IVA su cadena de proveeduría recibirán su devolución de manera muy rápida, en 5 días hábiles.

Lizandro Nuñez Picazo explicó la nueva declaración prellenada, y señaló que el mecanismo de esta propuesta es el resultado de la confianza mutua que debe existir entre el contribuyente y la autoridad. De esta manera, dijo, se pondrá en el Portal del SAT la propuesta en la que se podrá ver el saldo a favor que tiene el contribuyente, y si la acepta, sólo deberá corroborar su clabe interbancaria y recibirá en los cinco días hábiles siguientes su saldo a favor.

Con este esquema se espera beneficiar durante la primera semana de abril a 1 millón de contribuyentes, y se obtienen beneficios como la disminución de la carga tributaria y el costo del cumplimiento fiscal; se está comenzando en una primera etapa con asalariados, pero posteriormente se podrá replicar con quienes tienen ingresos por arrendamiento, por servicios profesionales o actividades empresariales.

Por su parte Aristóteles Núñez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dio a conocer que este anuncio es muestra de lo que es posible cuando existe en una relación entre autoridad y contribuyente la base de la confianza, y es en reciprocidad al contribuyente por haber adoptado las nuevas tecnologías, la factura electrónica, la contabilidad electrónica y el Buzón Tributario.

Mientras tanto, Juan Pablo Castañón Castañón, presidente del Consejo Coordinador empresarial se comprometió a apoyar en la difusión de estos esquemas en las diferentes organizaciones empresariales, y comentó que la simplificación es un proceso que se debe acelerar.

En ese sentido reiteró que continuarán trabajando con las autoridades en un sistema impositivo con altos niveles de tecnología que permitan agilizar los procesos de cumplimiento y fiscalización, así como revisar e incluir esquemas eficientes, sobre todo aplicados a empresas Pymes que requieren acelerar su crecimiento.

En el evento se contó con la presencia de Diana Bernal Ladrón de Guevara, Procuradora de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), y Olga Leticia Hervert Sáenz, Presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

--- 0 ---